LLAMADO MOPC N° 40/2018 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI - PILAR / OBRA 1: DESVIO ALBERDI - RIO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESIA URBANA VILLA FRANCA (2,297 KM)" ID N°: 343363

I. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

El análisis en esta etapa se enfoca exclusivamente al contenido del Sobre N° 1 que se refiere a la propuesta Técnica de los oferentes, conforme a los requisitos y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria respectiva, Sección III Criterios de Evaluación y Calificación.

Las Empresas y Consorcios de Empresas que han presentado sus propuestas y que se analizan dentro de este informe son las siguientes:

1 - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.,

2 - FBS - CONSTRUCAO E PAVIMENTACAO,

3 - CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS,

4 - CONSORCIO CTT (TALAVERA ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA),

5 - CONSTRUCTORA SANCHEZ TRIPOLONI LTDA.,

6 - CONSORCIO ALBERDI (CONSTRUPAR S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.,

7 - CONSORCIO ALBERDI (CONCRET MIX S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. SUC. PARAGUAY),

8 - CONSORCIO VIAL SUREÑO II (SUPERCEMENTO S.A.I.C. - COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado),

9 - CONSORCIO COSTERO (S.A. PAULISTA DE CONSTRUCOES E COMERCIO - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.),

10 - CONSORCIO ÑEEMBUCU (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - ELETRO HIDRO LTDA. - COESA ENGENHARIA LTDA. - JM TERRAPLENAGEM E CONSTRUCOES LTDA.), y

11 - CONSTRUCTORA TRIUNFO S.A.

EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERENTES EN BASE AL CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SECCIÓN III, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

1 - BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

En *Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Literal B. Punto 3 EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA* no propone en el Formulario N° 1.10 el equipo RECICLADORA MOVIL (200 HP); conforme al requisito contenido en el pie del formulario *"Es obligatoria la presentación de la totalidad del Equipo Clave requerido (65 Equipos)"*, esta oferta **NO CUMPLE** para proseguir con la evaluación.

2 - FBS - CONSTRUCAO CIVIL E PAVIMENTACAO S/A

En la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 15 Monedas de la Oferta y Monedas de Pago* se define como moneda de la oferta el Guaraní, si bien es cierto que en los formularios requeridos como

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

comprobantes de la Capacidad Técnica de los oferentes no está explícitamente definida la obligatoriedad de usar la misma moneda en la información presentada, esto se vuelve necesario a partir de que los parámetros de comparación en el proceso de evaluación están en esa moneda, es el caso de la información contenida en los Formularios 1.4 Experiencia General en Construcción y 1.6 Experiencia Específica en Construcción.

Así mismo la Tasa de Cambio utilizada para la conversión debe ser respaldada por un boletín (u otro formato de informe) pero debe ser de un organismo oficial, ya sea del país de origen o de la república del Paraguay.

Se ha requerido al oferente la presentación de esos respaldos formales sin recibir la respuesta al requerimiento. Sobre el punto se trae a colación lo estipulado en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 ***Artículo 57. Aclaración de ofertas.*** *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

El oferente no cumple además con el requerimiento de presentar un profesional para Asistente de Obra, condición que no puntúa pero es obligatorio, según el enunciado al pie de las condiciones de calificación: *"OBS.: Adicionalmente, si bien no se asigna puntaje alguno, es obligatorio para las empresas la presentación de Un* ***(1) Ingeniero Civil o Vial*** *para cumplir la función de* ***Ingeniero Asistente*** *de obra, con dos (2) o más años de experiencia en obras viales o civiles, como mínimo en una (1) obra. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo"*

Concluimos en esta evaluación que esta oferta **NO CALIFICA** para proseguir con la evaluación.

5 - CONSTRUCTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA.

Este oferente ha presentado debidamente completado el Formulario 1.7 Profesionales y Técnicos Previstos para la Obra, en la relación contenida en dicho formulario propone a los profesionales Ingenieros Paulo Francisco Tripoloni para el cargo de Superintendente de Obra y Eugenio Carlos Torres para el cargo de especialista en construcción de estructuras de puentes, para dichos profesionales se ha presentado el Formulario 1.8 Currículum Vitae del Personal Asignado al Servicios.

Se constata sin embargo en los Formularios 1.8 presentados (pág. 763 en adelante) que las obras y los cargos (Superintendente) de experiencia citados para respaldar la capacidad de los mismos son coincidentes en la mayoría de los casos. Esta información es determinante para acreditar la puntuación correspondiente en el juzgamiento de la capacidad de los Recursos Humanos.

Al pie del Formulario 1.8 se expresa: *"Las funciones solicitadas para los profesionales deberán ser demostradas con documentos que avalen tal función y reconocidas por los contratantes en las obras que prestaron servicios."*

Por ende, concluimos en esta evaluación que esta oferta **NO CUMPLE** para proseguir con la evaluación.

6 - CONSORCIO ALBERDI (Construpar S.A. - José J. Chediack SAICA)

En la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 15 Monedas de la Oferta y Monedas de Pago* se define como moneda de la oferta el Guaraní, si bien es cierto que en los formularios requeridos como comprobantes de la Capacidad Técnica de los oferentes no está explícitamente definida la obligatoriedad de usar la misma moneda en la información presentada, esto se vuelve necesario a partir de que los parámetros de comparación en el proceso de evaluación están en esa moneda, es el caso de la información contenida en los Formularios 1.4 Experiencia General en Construcción y 1.6 Experiencia Específica en Construcción.

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Así mismo la Tasa de Cambio utilizada para la conversión debe ser respaldada por un boletín (u otro formato de informe) pero debe ser de un organismo oficial, ya sea del país de origen o de la república del Paraguay.

Se ha requerido al oferente la presentación de esos respaldos formales recibiendo respuesta satisfactoria de parte de la misma. El requerimiento realizado se refería al socio JOSÉ J. CHEDIACK SAICA, empresa Argentina.

Es así que concluimos en esta evaluación que esta oferta **CUMPLE** para proseguir con la evaluación.

8 - CONSORCIO VIAL SUREÑO II

En la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 15 Monedas de la Oferta y Monedas de Pago* se define como moneda de la oferta el Guaraní, si bien es cierto que en los formularios requeridos como comprobantes de la Capacidad Técnica de los oferentes no está explícitamente definida la obligatoriedad de usar la misma moneda en la información presentada, esto se vuelve necesario a partir de que los parámetros de comparación en el proceso de evaluación están en esa moneda, es el caso de la información contenida en los Formularios 1.4 Experiencia General en Construcción y 1.6 Experiencia Específica en Construcción.

Así mismo la Tasa de Cambio utilizada para la conversión debe ser respaldada por un boletín (u otro formato de informe) pero debe ser de un organismo oficial, ya sea del país de origen o de la república del Paraguay.

Se ha requerido al oferente la presentación de estos respaldos formales las que se refieren al socio SUPERCEMENTO SAIC, empresa Argentina. Si bien se ha recibido respuesta y presentación del oferente, sin embargo, se produce una alteración por ajuste de la información contenida en los Formularios 1.4 y 1.6 ajustando montos conforme a las Tasas Cambiarias correctas.

Sobre lo mencionado se trae a colación lo estipulado en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 ***Artículo 57. Aclaración de ofertas***. *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

Además, este oferente en la *Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Literal B. Punto 3 EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA* no especifica ninguna característica en su Formulario Nº 1.10 sobre el equipo RECICLADORA MOVIL (200 HP), conforme al requisito contenido en el pie del formulario *"Es obligatoria la presentación de la totalidad del "Equipo Clave requerido (65 Equipos")*.

Concluimos en esta evaluación que esta oferta **NO CUMPLE** para proseguir con la evaluación.

9 - CONSORCIO COSTERO

En la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 15 Monedas de la Oferta y Monedas de Pago* se define como moneda de la oferta el Guaraní, si bien es cierto que en los formularios requeridos como comprobantes de la Capacidad Técnica de los oferentes no está explícitamente definida la obligatoriedad de usar la misma moneda en la información presentada, esto se vuelve necesario a partir de que los parámetros de comparación en el proceso de evaluación están en esa moneda, es el caso de la información contenida en los Formularios 1.4 Experiencia General en Construcción y 1.6 Experiencia Específica en Construcción.

Así mismo la Tasa de Cambio utilizada para la conversión debe ser respaldada por un boletín (u otro formato de informe) pero debe ser de un organismo oficial, ya sea del país de origen o de la república del Paraguay.

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Se ha requerido al oferente la presentación de estos respaldos formales la que se refiere al socio S.A. PAULISTA DE CONSTRUCOES E COMERCIO, empresa Brasileña. Se ha recibido satisfactoriamente la respuesta de este oferente al requerimiento formulado salvando el inconveniente señalado.

Sin embargo, este oferente presenta un problema insalvable en la *Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Literal B. Punto 3 EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA* al no incluir en su Formulario Nº 1.10, el equipo PLANTA TRITURADORA DE AGREGADOS (70 m3/h), conforme al requisito contenido en el pie del Formulario que estipula *"Es obligatoria la presentación de la totalidad del Equipo Clave requerido (65 Equipos)"*, concluímos que esta oferta **NO CUMPLE** para proseguir con la evaluación.

10 - CONSORCIO ÑEEMBUCÚ

En la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 15 Monedas de la Oferta y Monedas de Pago* se define como moneda de la oferta el Guaraní, si bien es cierto que en los formularios requeridos como comprobantes de la Capacidad Técnica de los oferentes no está explícitamente definida la obligatoriedad de usar la misma moneda en la información presentada, esto se vuelve necesario a partir de que los parámetros de comparación en el proceso de evaluación están en esa moneda, es el caso de la información contenida en los Formularios 1.4 Experiencia General en Construcción y 1.6 Experiencia Específica en Construcción.

Así mismo la Tasa de Cambio utilizada para la conversión debe ser respaldada por un boletín (u otro formato de informe) pero debe ser de un organismo oficial, ya sea del país de origen o de la república del Paraguay.

Se ha requerido al oferente la presentación de esos respaldos formales sin recibir en tiempo y forma la respuesta al requerimiento, el cual se refiere a los socios ELECTRO HIDRO LTDA., COESA ENGENHARIA LTDA., JM TERRAPLENAGEM E CONSTRUCOES LTDA., empresas Brasileñas. Sobre el punto se trae a colación lo estipulado en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 ***Artículo 57. Aclaración de ofertas***. *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

Concluimos en esta evaluación que esta oferta **NO CUMPLE** para proseguir con la evaluación.

11 - CONSTRUTORA TRIUNFO S.A.

La oferta de esta Empresa ha sido observada en la evaluación de los aspectos legales de acuerdo al apartado correspondiente al cual nos remitimos, por ende, se concluye que, considerando que la presente empresa fue descalificada por criterios de orden legal respecto a un documento de carácter sustancial no subsanable, esta instancia técnica no considero analizar técnicamente dicha propuesta.

PROSIGUEN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE SUS OFERTAS LOS SIGUIENTES OFERENTES.

- CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS,

- CONSORCIO CTT (TALAVERA ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA),

- CONSORCIO ALBERDI (CONSTRUPAR S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.,

- CONSORCIO ALBERDI (CONCRET MIX S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. SUC. PARAGUAY).

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (SECCIÓN III DEL PBC)

FACTORES A CONSIDERAR	CRITERIOS DE PUNTUACION	PUNTAJE ASIGNADO
1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	**35**	
a. Experiencia General en el campo de la construcción (*Completar Form Nº 1.4 y documentos indicados al pie del formulario*): Observación: En caso de experiencia como Subcontratista se deberá acompañar con la autorización de la entidad Administradora del contrato. Estos datos deberán estar avalados por los certificados otorgados por los respectivos comitentes o por Contrato de la obra debidamente sellado y firmado acompañado del acta de recepción final o provisoria o facturas que demuestren porcentaje ejecutado. Los certificados de obra deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se consideraran certificados o contratos que no cumplan estos requisitos.	Experiencia en contratos de construcción en general como Contratista por lo menos en los últimos 15 (quince) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Por cada contrato mayor o igual a Gs. 145.000.000.000 se computará 3 puntos. Alternativamente, podrán ser considerados la suma de los montos de hasta 2 contratos para alcanzar el monto de Gs. 145.000.000.000, otorgándose un máximo de 6 puntos en el caso de **contratos sumados**. En el caso de contratos de obra por importes mayores o iguales a Gs. 290.000.000.000, recibirán una puntuación máxima de 6 (seis) puntos para el primer contrato en tanto que el segundo recibirá 3 (tres) puntos. El oferente deberá cumplir con por lo menos 1 (un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 145.000.000.000. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir este requisito. En el caso de contratos de obra por montos mayores o iguales al 80% del valor requerido (Gs 145.000.000.000), se asignará 1,5 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 6 puntos. Para oferentes en consorcios, se sumaran la cantidad de contratos de cada integrante del consorcio que cumplan con el requerimiento citado anteriormente (Gs 145.000.000.000). La Empresa Líder deberá cumplir con por lo menos 1(un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 145.000.000.000, los demás integrantes, individualmente, deben cumplir con 1(un) contrato de por lo menos el 50% del monto indicado más arriba. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir con ambos requisitos. Se podrá computar un (1) contrato cuyo valor total sea mayor o igual a Gs 145.000.000.000 y cuyo avance físico de obra se encuentre en 70% como mínimo. Cuando los contratos que se proponen como antecedentes hayan sido ejecutados en consorcio, se considerará el porcentaje de participación de la empresa constructora oferente en dicho consorcio.	9

EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES

3.- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOCIADOS **Empresa Lider: EDB Construcciones**	**Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 9 puntos**	
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	EDB Construcciones S.A.: Contrato SG Ministro Nº 590/2012: "Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado, Sección 1 (Long 35 km)" Monto total: 172.217.824.922 Gs. Fecha: 2013 a 2018 Titular del Contrato: EDB Construcciones S.A.	**Puntos otorgados:** **3**
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Constructora Asunción S.A.: Contrato SG Ministro Nº 59/2014: "Ejecución de Obras correspondientes al Acceso Este de la Ciudad de Asunción" Monto: 127.166.778.829 Gs. (87,7% s/ Monto de requerido) Obs.: a Constructora Asunción S.A. le corresponde participación del 60% equivalente a 76.300.067.297 Gs., superior al 50% del monto requerido. Fecha: Titular del Contrato: Constructora Asunción S.A. y Asociados	**Puntos otorgados:** **1,5**

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Constructora Asunción S.A.: Contrato EBY Monto: 1.458.741.750.000 (Consorcio Costero Paraguayo), participación de Constructora Asunción S.A. 13,779%, equivale a monto de 201.000.025.733 Gs. Fecha:	**Puntos otorgados:** 3
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	EDB Construcciones S.A. Contrato SG Ministro "Circunvalación de la Ciudad de Asunción, Tramo 4 Mojones Empalme Ruta 9" Monto: 203.642.373.434 Gs. Participación: 56%, corresponde a monto de 114.039.729.123 Gs. Fecha: 2008 (Recepción de Obra)	**Puntos otorgados:** 1,5

4.- CONSORCIO CTT (TALAVERA ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA). **Empresa Lider: Talavera Ortellado S.A.**		**Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 9 puntos**
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Talavera Ortellado S.A. (TOCSA), Empresa Lider: Entidad Binacional Yacyretá: "Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, Paraguay - Paquete B" Monto total: 712.771.172.974 Gs. (Contratista principal: ECOSUR) participación TOCSA 26% equivale a un monto de 185.320.504.973 Gs. Fecha: 2007 a 2014	**Puntos otorgados:** 3
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Tecnoedil S.A. Constructora: Construcción del Hospital Regional de Ciudad del Este, Instituto de Previsión Social (IPS). Monto: 285.902.538.961 Gs. Fecha: Mayo 2013 a Febrero 2018	**Puntos otorgados:** 3
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Tecnoedil S.A. Constructora: Contrato con el MOPC. Construcción del Mejoramiento y Rehabilitación de la Ruta Nº 10 Las Residentas, Tramo Tacuara - Katueté (Cruce Carumbey) Monto: 470.845.172.584 Gs., participación en consorcio 25%, equivale a un monto de 117.711.293.146 Gs. (81,18% del monto requerido) Fecha: 2001 a 2005	**Puntos otorgados:** 1,5
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Tecnoedil S.A. Constructora: Contrato para las obras de "Mejoramiento de la ruta departamental Tramo Curuguaty - Villa Ygatimí - Ypejhu" MOPC Monto total: 360.571.263.911 Gs. (Consorcio Villa Ygatimí), participación 50% equivale a 180.285.631.956 Gs. Fecha: Julio 2015 a la fecha, con más del 70% de avance	**Puntos otorgados:** 3

6.- CONSORCIO ALBERDI (Construpar S.A. - José J. Chediack SAICA) **Empresa Lider: Construpar S.A.**		**Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 9 puntos**
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Construpar S.A. (empresa Lider): Contrato con la Entidad Binacional Yacyretá "Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa Monto Total: 712.771.172.974 Gs.(Consorcio Ecosur). Participación 23% que equivale a 163.937.369.784 Gs. Fecha: 2007 a 2014	**Puntos otorgados:** 3
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	José J. Chediack SAICA: Contrato de construcción de la Ruta Nacional Nº 14 Tramo Empalme Ruta Provincial Nº 126 - Av Belgrano. Sección Empalme Ruta Provincial Nº 126 - Empalme Ruta Provincial Nº 117 Monto: $ 279.234.925,52 equivalente a 411.097.556.303 Gs. (TC Gs/$ 1.472) Fecha: 2007 - 2011	**Puntos otorgados:** 6

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

7.- CONSORCIO ALBERDI (Concret Mix S.A. – Rovella Carranza S.A. Suc. Paraguay) Empresa Lider: Concret Mix S.A.	Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 9 puntos	
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Concret Mix S.A.: Contrato con la Entidad Binacional Yacyretá "Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa Monto Total: 712.771.172.974 Gs.(Consorcio Ecosur). Participación 30% que equivale a 213.831.351.892 Gs. Fecha: 2007 a 2014	**Puntos otorgados:** **3**
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Rovella Carranza S.A.: Contrato SG Ministro Nº 25/2015 "Rehabilitación de la Ruta Nacional Nº 9 Tramo Mcal. Estigarribia – La Patria (Km 58) y Mantenimiento del Tramo La Patria – Infante Rivarola (115 Km) Fase II Monto Total: 366.866.636.283 Gs. (Consorcio Rovella Caranza y Asociados), participación en monto de Gs. 181.290.625.217 Fecha: 2015 – 2018	**Puntos otorgados:** **3**
1.a Presenta el Formulario 1.4 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Concret Mix S.A.: Contrato SG Ministro Nº 318/2014 "Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Vaquería – Empalme Ruta 10" Monto total: 244.578.473.833 Gs. (Consorcio Concret Mix y Asociados), participación del 60% equivale a un monto de 146.747.084.300 Gs. Fecha: 2015 a 2017	**Puntos otorgados:** **3**

FACTORES A CONSIDERAR	CRITERIOS DE PUNTUACION	PUNTAJE ASIGNADO
b. Experiencia Específica en Construcción (Completar Form. Nº 1.6 y documentos indicados al pie del formulario)	Por cada Contrato de Obra Vial de pavimentación asfáltica de monto mayor o igual a Gs. 135.000.000.000 durante los últimos 15 (quince) años, se asignará 3 (tres) puntos. Será considerado hasta 2 contratos sumados para alcanzar el monto de Gs. 135.000.000.000, se asignará solo hasta un máximo de 3 puntos. El oferente deberá cumplir con por lo menos 1 (un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 135.000.000.000. **Se descalificará la oferta en caso de no cumplir este requisito.** Se podrá computar un (1) contrato cuyo valor total sea mayor o igual a Gs. 135.000.000.000 y cuyo avance físico de obra se encuentre en 70% como mínimo. Para oferentes en consorcios, se sumaran la cantidad de contratos de cada integrante del consorcio que cumplan con el requerimiento citado anteriormente (Gs 135.000.000.000). La Empresa Líder deberá cumplir como mínimo con 1(un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 135.000.000.000. Los demás integrantes, individualmente, deben cumplir con el 50% del monto indicado anteriormente, serán considerados hasta 2 contratos sumados para llegar a la condición establecida. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir con ambos requisitos. Cuando los contratos que se proponen como antecedentes hayan sido ejecutados en consorcio, se considerará el porcentaje de participación de la empresa constructora oferente en dicho consorcio.	6

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

a. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave. *(Completar Form Nº 1.6 y documentos indicados al pie del formulario)*	Demostrar experiencia en las actividades clave de construcción que se detallan en el cuadro inferior, mediante la sumatoria de los volúmenes de obra que pudieran haber sido ejecutados en un máximo de hasta cuatro contratos de obra, y durante los últimos 15 (quince) años: **Descripción** / **Vol.** / **%** / **Vol.** / **%** - Terraplén (m³) / ≥ 1.500.000 / 30% / < 1.500.000 a ≥ 700.000 / 15% - Sub-base o Base granular (m³) / ≥ 100.000 / 20% / < 100.000 a ≥ 40.000 / 10% - Sub-base o Base estabilizada con cemento o cal (m³) / ≥ 65.000 / 20% / < 65.000 a ≥ 25.000 / 10% - Carpeta de Concreto Asfaltico (m³) / ≥25.000 / 20% / < 25.000 a ≥ 6.000 / 10% **Descripción** / **Vol.** / **%** / **Vol.** / **%** / **Vol.** / **%** Puente de H° A° (m) / ≥ 200 / 10 % / < 200 a ≥ 100 / 5 % / < 100 a ≥ 50 / 2,5% Para demostrar la experiencia específica podrán ser considerados, inclusive, contratos de obra cuyo avance físico se encuentre en un 70% como mínimo. Los volúmenes establecidos para la asignación de los % de puntaje podrán ser cumplidos por los oferentes mediante la **sumatoria de las cantidades de obra de hasta un máximo de cuatro contratos.** Para el caso del ítem Puente de H° A°, la condición mínima se deberá necesariamente cumplir con la ejecución de 1 (un) puente de 50 metros de longitud. Sera descalificado el oferente que no cumpla con las cantidades mínimas exigidas para cada uno de los cinco ítems descritos. Para oferentes en Consorcio se podrán sumar las cantidades ejecutadas por cada integrante, considerando su porcentaje de participación dentro del consorcio, excepto para el puente de H° A° Asimismo, la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con por lo menos la cantidad mínima de la totalidad de los cinco (5) ítems requeridos. Los demás integrantes, individualmente, deben cumplir con por lo menos el 50% de las cantidades mínimas de 4(cuatro) ítems requeridos. Se descalificará la oferta del consorcio en caso de no cumplir con este requisito.	**20**

EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES

3.- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN & ASOCIADOS **Empresa Lider: EDB Construcciones**		**Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 6 puntos**
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	EDB Construcciones S.A.: Contrato SG Ministro Nº 590/2012: "Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado, Sección 1 (Long 35 km)" Monto total: 172.217.824.922 Gs. Fecha: 2013 a 2018 Titular del Contrato: EDB Construcciones S.A	**Puntos otorgados:** **3**
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Constructora Asunción S.A.: Contrato EBY Monto: 1.458.741.750.000 (Consorcio Costero Paraguayo), participación de Constructora Asunción S.A. 13,779%, equivale a monto de 201.000.025.733 Gs. Fecha:	**Puntos otorgados:** **3**

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves;
Puntos otorgados **20**

EDB Construcciones:

Contratos considerados: Tramo Santa Rosa del Aguaray – Cptan. Bado + Tramo Ruta 8 Sección 1 + Tramo 4 Mojones – Ruta 9

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Terraplén (m3): 1.719.319,81
Sub base o base granular (m3): 177.793,77
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 144.866,82
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 41.938,59
Puente de H°A° (m): 384,44 m, en la obra se ejecutaron 3 viaductos con una longitud promedio de 200 m cada uno, la empresa tuvo participación del 56%. Corresponde acreditarle el 100 % sobre requerimiento mínimo.

Constructora Asunción S.A.:

Contratos considerados: Plan de Terminación de Yacyretá, participación en consorcio del 13,78% + Tramo de Ruta 8, Yuty – Leandro Oviedo (para el sub ítem puente de H°A°) + Defensa Costera de Alberdi + Rehabilitación de Corredores Viales, Ñemby, San Lorenzo, Luque:

Terraplén (m3): 1.020.944,17
Sub base o base granular (m3): 32.976,63
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 223.256,03
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 3.689,51

4.- CONSORCIO CTT (TALAVERA ORTELLADO S.A. – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA). **Empresa Lider: Talavera Ortellado S.A.**		**Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 6 puntos**
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Talavera Ortellado S.A. (TOCSA), Empresa Lider: Entidad Binacional Yacyretá: "Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, Paraguay – Paquete B" Monto total: 712.771.172.974 Gs. (Contratista principal: ECOSUR) participación TOCSA 26% equivale a un monto de 185.320.504.973 Gs. Fecha: 2007 a 2014	**Puntos otorgados:** 3
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Tecnoedil S.A. Constructora: Contrato para las obras de "Mejoramiento de la ruta departamental Tramo Curuguaty – Villa Ygatimí – Ypejhu" MOPC Monto total: 360.571.263.911 Gs. (Consorcio Villa Ygatimí), participación 50% equivale a 180.285.631.956 Gs. Fecha: Julio 2015 a la fecha, con más del 70% de avance	**Puntos otorgados:** 3

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves;
Puntos otorgados **20**

TOCSA:

Contratos considerados: Rehabilitación y Pavimentación Tramo Santa Rosa del Aguaray – Cptan. Bado, Obra 4 + Tratamiento Costero de la ciudad de Encarnación, paquete B + Ruta 10 "Residentas" + Circunvalación Ciudad de Pilar

Terraplén (m3): 1.942.767,00
Sub base o base granular (m3): 257.740,00
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 113.264,00
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 15.766,00
Puente de H°A° (m): 250 ml

Tecnoedil S.A. Constructora:

Contratos considerados: Mejoramiento de la Ruta Departamental Tramo Curuguaty – Villa Ygatimi - Ypehú

Terraplén (m3): 1.316.648,10
Sub base o base granular (m3): 270.897,42
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 82.198,48
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 42.826,69

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Puente de H°A°: 145 ml

6.- CONSORCIO ALBERDI (Construpar S.A. - José J. Chediack SAICA) Empresa Lider: Construpar S.A.	Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 6 puntos	
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Construpar S.A. (empresa Lider): Contrato con la Entidad Binacional Yacyretá "Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa Monto Total: 712.771.172.974 Gs.(Consorcio Ecosur). Participación 23% que equivale a 163.937.369.784 Gs. Fecha: 2007 a 2014	**Puntos otorgados:** **3**
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	José J. Chediack SAICA: Contrato de construcción de la Ruta Nacional N° 14 Tramo Empalme Ruta Provincial N° 126 - Av Belgrano. Sección Empalme Ruta Provincial N° 126 - Empalme Ruta Provincial N° 117 Monto: $ 279.234.925,52 equivalente a 411.097.556.303 Gs. (TC Gs/$ 1.472) Fecha: 2007 - 2011	**Puntos otorgados:** **3**

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves;
Puntos otorgados **20**

Construpar S.A.:

Contratos considerados: Rehabilitación y Pavimentación Ruta Nacional N° 11 "Juana M. de Lara, Sección II" + Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N° 10 "Residentas" tramo Pto. Rosario - San Estanislao, Sección II + Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del tramo Santa Rosa del Aguaray - Ctan. Bado + Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación (EBY), paquete "B"

Terraplén (m3): 1.947.070,53
Sub base o base granular (m3): 252.881,03
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 78.548,40
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 18.918,07
Puente de H°A° (m): 100 mts

Jose J. Chediack SAICA:

Contratos considerados: Ruta Nacional N° 23, Tramo Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 40, Sección I

Terraplén (m3): 1.333.625,80
Sub base o base granular (m3): 151.630,00
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): -------
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 18.538,20
Puente de H°A°: 128,95 ml

7.- CONSORCIO ALBERDI (Concret Mix S.A. - Rovella Carranza S.A. Suc. Paraguay) Empresa Lider: Concret Mix S.A.	Total de Puntos Obtenidos en esta evaluación: 6 puntos	
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Concret Mix S.A.: Contrato con la Entidad Binacional Yacyretá "Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa Monto Total: 712.771.172.974 Gs.(Consorcio Ecosur). Participación 30% que equivale a 213.831.351.892 Gs. Fecha: 2007 a 2014	**Puntos otorgados:** **3**
Presenta el Formulario 1.6 debidamente completado y los documentos que respaldan los datos contenidos.	Rovella Carranza S.A.: Contrato SG Ministro N° 25/2015 "Rehabilitación de la Ruta Nacional N° 9 Tramo Mcal. Estigarribia - La Patria (Km 58) y Mantenimiento del Tramo La Patria - Infante Rivarola (115 Km) Fase II Monto Total: 366.866.636.283 Gs. (Consorcio Rovella Caranza y Asociados), participación en monto de Gs. 181.290.625.217 Fecha: 2015 - 2018	**Puntos otorgados:** **3**

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves;
Puntos otorgados **20**

ROVELLA CARRANZA S.A. SUC. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contratos considerados: Autopista Ruta Nacional N° 148, tramo Empalme Autopista Ruta Nacional N° 7 – Límite con Córdoba + Proyecto y Construcción Autopista Ruta Provincial N° 55, tramo Villa Mercedes – Nueva Galia - Arizona

Terraplén (m3): 2.724.748,63
Sub base o base granular (m3): 177.277,35
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 113.694,53
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 132.594,71
Puente de H°A° (m): 250,00 ml (sobre Río Quinto)

CONCRET MIX S.A.:

Contratos considerados: Tratamiento Costero Ciudad de Encarnación paquete "B" (EBY) + Rehabilitación y Pavimentación tramo Vaquería – Ruta 10 + Habilitación Ruta 9 tramo Mcal. Estigarribia – La Patria + Planta industrial Cemento Yguazú

Terraplén (m3): 1.184.218,48
Sub base o base granular (m3): 144.309,32
Sub base o base estabilizada con cemento o cal (m3): 33.065,85
Carpeta de Concreto Asfáltico (m3): 50.885,96
Puente de H°A°: 136,00 + 89,40 + 50,00 ml

2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL		15
Completar Form N° 1.8 y documentos indicados al pie del formulario	**Un (1) Ingeniero Civil o Vial** para el cargo de **Superintendente de Obra**, con 7 (siete) o más años de **experiencia especifica** en obras viales de **pavimentación asfáltica**, se computara las obras en que el profesional se ha desempeñado en la función de Superintendente, Jefe de Obras, Gerente de Obra o Residente en Obras Viales, por cada obra se otorgara 3 (tres) puntos. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo.	9
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en la construcción de puentes de H°A°, para la función de **especialista en construcción de estructuras de puentes**; se computará las obras en que el profesional se haya desempeñado en obras de ejecución de puentes de H°A°, otorgándose 1 (un) punto por cada obra. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo parcial de acuerdo al avance de la obra.	2
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales con movimiento de suelo, para la función de **especialista en movimiento de suelo** se otorgara un (1) punto por cada obra en que el profesional se haya desempeñado como Especialista de Suelos o ingeniero residente, mientras demuestre que ha trabajado como especialista en Suelos el tiempo requerido. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo parcial de acuerdo al avance de la obra.	2
	Un (1) Especialista Ambiental, con título de **Ingeniero Civil, Vial, Ambiental o profesionales con especialización en cursos de grado o postgrado en Medio Ambiente** con cinco (5) o más años de experiencia especifica en obras viales, quien tendrá la responsabilidad del cumplimiento de los Requerimientos de Carácter Ambiental y Social. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, el Fiscal Ambiental y los Supervisores Ambientales de la Dirección de Gestión Socio Ambiental del MOPC. Éste deberá presentar el registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. En el caso de Especialistas Ambientales extranjeros deberán presentar copia de su registro profesional en el Consejo Profesional o entidad similar correspondiente del país donde presta servicios. **Será descalificada la oferta que no cumpla con este requisito.**	2

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

OBS.: Adicionalmente, si bien no se asigna puntaje alguno, es obligatorio para las empresas la presentación de Un **(1) Ingeniero Civil o Vial** para cumplir la función de **Ingeniero Asistente** de obra, con dos (2) o más años de experiencia en obras viales o civiles, como mínimo en una (1) obra.

Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo

EL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SERÁ CONTABILIZADO DESDE EL INICIO DE LOS SERVICIOS EN OBRAS VIALES COMO INGENIERO O PROFESIONAL TITULADO.

EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES EN MATERIA DE CAPACIDAD DEL PERSONAL.

3 - CONSTRUCTORA ASUNCIÓN Y ASOCIADOS

2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL		15
Completa Form. Nº 1.8 y presenta documentos indicados al pie del formulario	**Un (1) Ingeniero Civil o Vial** para el cargo de **Superintendente de Obra**, propone al Ing. Pedro Fernández, con 38 años de experiencia, presente entre otras en las siguientes obras; al servicio de la empresa EDB Construcciones S.A. -Construcción de Aeropuerto de Encarnación, EBY. Años 2007 a 2009, -Pavimentación asfáltica del tramo Luque – San Bernardino. Años 2012 a 2015, -Rehabilitación y Pavimentación del tramo Santa Rosa del Aguaray – Ctan. Bado, Años 2016 a 2018.	9
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en la construcción de puentes de H°A°, para la función de **especialista en construcción de estructuras de puentes**; propone al Ing. Ángel Gaona Alarcón, con 30 años de experiencia, presente en los siguientes proyectos: -Viaductos y Accesos a Puente Remanso para Consorcio D-R, año 2016, -Puente sobre río Aguaraymí, Tecnoedil S.A., año 2008	2
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales con movimiento de suelo, para la función de **especialista en movimiento de suelo.** Propone al Ing. Silvio Godoy Gauto, con 27 años de experiencia, presente en los siguientes proyectos; al servicio de la empresa EDB Construcciones S.A.: -Pavimentación tramo Yuty – Leandro Oviedo, años 2008 a 2009, -Rehabilitación y Pavimentación Ruta 8, años 2009 a 2012	2
	Un (1) Especialista Ambiental, con título de **Ingeniero Civil, Vial, Ambiental o profesionales con especialización en cursos de grado o postgrado en Medio Ambiente** con cinco (5) o más años de experiencia especifica en obras viales, propone a la Ingª Teresa Ramírez de Mariño, especialista ambiental con registro vigente Nº CTCA I – 132 A	2

Presenta además para Asistente de Obra al Ing. Civil Horacio Acosta Soler, con 30 años de experiencia.

4 - CONSORCIO CTT

2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL		15
Completa Form. Nº 1.8 y presenta documentos indicados al pie del formulario	**Un (1) Ingeniero Civil o Vial** para el cargo de **Superintendente de Obra**, propone al Ing. Hugo Mendez, con 17 años de experiencia, presente entre otras en las siguientes obras; al servicio de la Empresa TOCSA: -Recapado de la Ruta Nacional Nº 5. Año 2009, -Mejoramiento y Pavimentación del Tramo La Patria – Infante Rivarola, años 2005 a 2006, -Reconstrucción y Repavimentación de la Ruta Nº 9. Años 2003 a 2004.	9
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en la construcción de puentes de H°A°, para la función de **especialista en construcción de estructuras de puentes**; propone al Ing. Jorge García, con 20 años de experiencia, presente entre otras en las siguientes obras; al servicio de la Empresa TOCSA: -Construcción de Puentes de H°A° y metálicos en varios departamentos del país, años 2017 a 2018, -Circunvalación y acceso vial a la terminal portuaria de la ciudad de Pilar, años 2016 a 2018	2
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales con movimiento de suelo, para la función de **especialista**	2

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

	en movimiento de suelo. Propone al Ing. Cesar Ramón Cabrera Gauto, con 18 años de experiencia, presente en las siguientes obras: -Rehabilitación y Pavimentación de la ruta N° 10. Años 2009 a 2011, -Rehabilitación y Pavimentación del tramo Caaguazú – Vaquería, Sección I. Años 2013 a 2014.	
	Un (1) Especialista Ambiental, con título de **Ingeniero Civil, Vial, Ambiental o profesionales con especialización en cursos de grado o postgrado en Medio Ambiente** con cinco (5) o más años de experiencia especifica en obras viales, propone a la Especialista Ambiental Natalia Verónica Spinzi de González, especialista ambiental con registro vigente en la SEAM N° CTCA N° I - 408	2

Presenta además para Asistente de Obra al Ing. Civil Carlos Alberto López, con 3 años de experiencia.

6 – CONSORCIO ALBERDI (Construpar S.A. – José J. Chediack SAICA)

2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL		15
Completa Form. N° 1.8 y presenta documentos indicados al pie del formulario	**Un (1) Ingeniero Civil o Vial** para el cargo de **Superintendente de Obra**, propone al Ing. Civil Guillermo Manuel Mas Duarte, con 11 años de experiencia quien se ha desempeñado con responsable de obra similar entre otras en las siguientes: -Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 11 "Juana de Lara" Sección II Nueva Germania San Pedro, residente del Consorcio Victoria. Año 2007 -Tratamiento Costero de la ciudad de Encarnación, Entidad Binacional Yacyretá, paquete "B". Residente por Construpar dentro del Consorcio Ecosur. Años 2.007 a 2.009 -Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta Nacional N° 10 "Residentas", tramo Pto. Rosario – San Estanislao, Sección II. Residente jefe de obra. Años 2.009 a 2.011	9
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en la construcción de puentes de H°A°, para la función de **especialista en construcción de estructuras de puentes**; propone al Ing. Diego Oscar Zuin, con 7 años de experiencia en la función, entre otras en las siguientes obras: -Duplicación de calzada Ruta Nacional N° 36, tramo San Agustín – Ruta Provincial C45 (Vialidad Provincial de Cordoba, Argentina). Representante Técnico, construcción de 570 ml de puentes de H°A°. Años 2.014 a 2.016 -Mejoramiento Ruta Nacional N° 36, tramo Variante Perilago Almafuerte. Años 2.016 a 2.018	2
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales con movimiento de suelo, para la función de **especialista en movimiento de suelo.** Propone al Ing. Juan Alberto Filipini, con 7 años de experiencia en la función, entre otras en las siguientes obras: -Transformación de Autovía de la Ruta Nacional N° 11 Tramo 8: empalme Ruta Provincial N° 126 – Avda. Belgrano. Jefe de Obra, Años 2.007 a 2.011	1
	Un (1) Especialista Ambiental, con título de **Ingeniero Civil, Vial, Ambiental o profesionales con especialización en cursos de grado o postgrado en Medio Ambiente** con cinco (5) o más años de experiencia especifica en obras viales, propone a especialista Natalia Spinzi Silvano de González, con 18 años de experiencia en tarea similar, presenta acreditación vigente de la SEAM con numeración CTCA N° I-408, vigente.	2

Presenta además al Ing. Civil Alberto Marcial Alcaraz Meden, con 9 años de experiencia para Asistente de Obra.

7 – CONSORCIO ALBERDI (Concret Mix S.A. – Rovella Carranza S.A. Suc. Paraguay)

2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL		15
Completa Form. N° 1.8 y presenta documentos indicados al pie del formulario	**Un (1) Ingeniero Civil o Vial** para el cargo de **Superintendente de Obra**, propone al Ing. Jesús Alfredo Fabián Guevara, de 20 años de experiencia profesional, responsable entre otras de las siguientes obras: (años 2009 en adelante en la empresa Rovella Carranza) -Malla 307 Rutas Nacionales N° 20 y 79 Provincia de San Luis, -Autopista Ruta 55 Sur tramo Villa Mercedes – Buena Esperanza, -Reacondicionamiento de Infraestructuras del Corredor Vial N° 3 Ruta Nacional N° 7 Provincia de Cordoba, Consorcio Los Andes.	9

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en la construcción de puentes de H°A°, para la función de **especialista en construcción de estructuras de puentes**; propone al Ing. Daniel Ricardo Dati, con 26 años de experiencia, en las funciones requeridas, entre otras en las siguientes obras: -Ampliación de calzada y puentes, intervenciones varias en Avenida de Circunvalación de Rosario – RN A008. Consorcio Benito Roggio – Rovella Carranza, jefe de producción. Años 2009 a 2014 -Acueducto Etruria – Laboulaye, jefe de obra, Contratista Rovella Carranza. Años 2008 a 2009	2
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales con movimiento de suelo, para la función de **especialista en movimiento de suelo.** Propone al Ing. Emanuel Jorge Benítez Meregoni, con 15 años de experiencia, entre otras obras en las siguientes: año 2004 en adelante en la empresa Rovella Carranza. -Rehabilitación y mejoramiento Ruta Provincial N° 39, tramo Crespo – San Cristóbal, -Obra 12 Corredor Vial Nacional N° 3, Ruta Provincial N° A-009 tramo Puerto Reconquista – Empalme Ruta Nacional N° 11	2
	Un (1) Especialista Ambiental, con título de **Ingeniero Civil, Vial, Ambiental o profesionales con especialización en cursos de grado o postgrado en Medio Ambiente** con cinco (5) o más años de experiencia especifica en obras viales, propone a la especialista ambiental Natalia Spinzi Silvano de González, con 6 años de experiencia y con registro SEAM N° CTCA/SEAM I – 408 A	2

Presenta además al Ing. Civil Fernando Augusto Zakalik, con 9 años de experiencia para Asistente de Obra.

3.- EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA							
Descripción y Capacidad	**Total Equipo Clave Requerido**	**Propiedad de los Equipos (20 puntos)**			**Antigüedad años (15 puntos)**		**(35 puntos)**
		Propios	**a Adquirir**	**Alquilados**	**≤ 5**	**>5 ≤10**	
Motoniveladora – pot.: 140Hp	8	6%	4,5%	3%	6%	3%	Completar el Formulario N° 1.10, 1.11A y 1.11B.
Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	3	6%	4,5%	3%	6%	3%	
Pala Cargadora – pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m³	4	6%	4,5%	3%	4%	2%	
Excavadora Hidráulica – pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	6	8%	6%	4%	10%	5%	
Camión Volquete 10 m³	15	8%	6%	4%	6%	3%	
Regador de Agua 8.000 1	6	4%	3%	2%	4%	2%	
Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	6	4%	3%	2%	4%	2%	
Compact. Pata de Cabra Vibr. 10t de peso estático min. 100HP	4	6%	4,5%	3%	6%	3%	
Compactador Neumático a presión variable 10t	2	6%	4,5%	3%	6%	3%	
Compactador Liso vibratorio 10t	2	6%	4,5%	3%	6%	3%	
Camión Regador de Asfalto de 6.000 I	1	4%	3%	2%	4%	2%	
Camión mezclador (mixer)	2	4%	3%	2%	4%	2%	
					≤ 7	**>7 ≤15**	

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Terminadora de C°A° o finisher (160 t/h)	1	6%	4,5%	3%	8%	2%	
Recicladora móvil (200 HP)	1	4%	3%	2%	6%	3%	
Planta Asfáltica (80 t/h)	1	10%	7,5%	5%	6%	4%	
Planta Mezcladora de agregados (50m3/h)	1	4%	3%	2%	5%	3%	
Planta trituradora de agregados (70 m3/h)	1	4%	3%	2%	5%	3%	
Planta dosificadora de Hormigón CP	1	4%	3%	2%	4%	2%	
TOTALES	**65**	**100%**	**75%**	**50%**	**100%**	**50%**	
Es obligatoria la presentación de la totalidad del "Equipo Clave requerido" (65 Equipos).							

➢ En el caso de los equipos "A ser Alquilados", deberá presentarse carta de compromiso de alquiler, emita por el propietario, donde se detalle las características técnicas y el año de fabricación de los equipos.

➢ Para los equipos "A ser Adquiridos", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en la cual se detallen las características técnicas y el año de fabricación de los equipos a ser adquiridos

➢ Para los equipos "Propios", adjuntar fotocopia autenticada de documentos de propiedad de los equipos ofrecidos y de sus características técnicas y año de fabricación.

➢ No se otorgarán los puntos correspondientes a las ofertas que no puedan demostrar, mediante los documentos de respaldo citados anteriormente, de forma fehaciente el equipo ofrecido.

➢ Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles de acuerdo al Cronograma de utilización de equipos por ítem presentado conforme el Formulario N2 1.11.B. Los mismos no deben encontrarse comprometidos en otras obras al momento de la firma de la firma del contrato.

➢ Para empresas extranjeras y/o no residentes en la República del Paraguay, sean oferentes o integrantes de consorcios, se requerirá la presentación de un plan de incorporación de los equipos ofertados al País, conforme al Formulario N° 1.11 C, este plan deberá incluir los procesos legales, administrativos y operativos necesarios para la incorporación de los equipos y debe cumplir con los plazos del cronograma de utilización de equipos (Formulario N9 1.11 A y 1.11 B). La no presentación del plan de acuerdo a los requisitos establecidos podrá ser motivo de descalificación del oferente.

➢ Durante la ejecución, la constructora/consorcio, será responsable de proporcionar la cantidad necesaria de equipo adicional que se requiera para posibilitar la ejecución y conclusión de las obras dentro del plazo de ejecución vigente.

➢ Al inicio de las obras o durante la ejecución de las mismas, caso se requiera sustituir alguno de los equipos clave ofertados en la propuesta, solo será permitido el reemplazo por equipos de construcción de igual o mayor capacidad y de menor o igual antigüedad, que el ofertado.

➢ Los equipos que excedan el límite superior de los rangos de antigüedad establecidos (10 y 15 años) no recibirán puntuación alguna.

➢ La calificación y obtención de puntajes se realizará conforme al **ejemplo** que se describe a continuación:

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Motoniveladora de 140 HP: La Constructora X ofertó 8 motoniveladoras: 4 propias con antigüedad 5 años y 4 a ser adquiridas con antigüedad 5 años.

Para la obtención del puntaje que corresponda a la Posesión de los Equipos se debe considerar: (Número Equipos ofertados/Total tipo de equipo clave requerido para ese ítem)* % que corresponda * 20 puntos.
En este caso: (4/8)*6%*20 + (4/8)*4,5%*20 = 0,6 + 0,45 = 1,05

Para la obtención del puntaje que corresponda a la Antigüedad de los equipos se debe considerar: (Número Equipos ofertados/Total tipo de equipo clave)*% que corresponda*15 puntos
En este caso: (4/8)*6%*15 + (4/8)*6%*15 = 0,45 + 0,45 = 0,9

Puntaje total que corresponde al equipo Motoniveladora de 140 HP = Puntaje Posesión + Puntaje Antigüedad = 1,05 + 0,9 = 1,95 puntos.

<u>EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES RESPECTO A LOS EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA</u>:

3 – **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN Y ASOCIADOS**

3.- EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA							
Descripción y Capacidad	Total Equipos Claves Presentados	Propiedad de los Equipos (20 puntos)			Antigüedad años (15 puntos)		(35 puntos)
		Propios	a Adquirir	Alquilados	≤ 5	>5 ≤10	
Motoniveladora – pot.: 140Hp	8	8 un.			8 un.		
Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	3	3 un.			3 un.		
Pala Cargadora – pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m³	4	4 un.			4 un.		
Excavadora Hidráulica – pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	6	6 un.			6 un.		
Camión Volquete 10 m³	15	15 un.			15 un.		
Regador de Agua 8.000 1	6	6 un.			6 un.		
Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	6	6 un.			6 un.		
Compact. Pata de Cabra Vibr. 10t de peso estático min. 100HP	4	4 un.			4 un.		
Compactador Neumático a presión variable 10t	2	2 un.			2 un.		35 PTS
Compactador Liso vibratorio 10t	2	2 un.			2 un.		
Camión Regador de Asfalto de 6.000 I	1	1 un.			1 un.		
Camión mezclador (mixer)	2	2 un.			2 un.		
					≤ 7	>7 ≤15	
Terminadora de C°A° o finisher (160 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Recicladora móvil (200 HP)	1	1 un.			1 un.		
Planta Asfáltica (80 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta Mezcladora de agregados (50m3/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta trituradora de agregados (70 m3/h)	1	1 un.			1 un.		

ING. LUIS MARÍA GONZALEZ

Planta dosificadora de Hormigón CP	1	1 un.			1 un.		
TOTALES	65						
Es obligatoria la presentación de la totalidad del "Equipo Clave requerido" (65 Equipos).							

4 - CONSORCIO CTT

3.- EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA							
Descripción y Capacidad	Total Equipos Claves Propuestos	Propiedad de los Equipos (20 puntos)			Antigüedad años (15 puntos)		(35 puntos)
		Propios	a Adquirir	Alquilados	≤ 5	>5 ≤10	
Motoniveladora - pot.: 140Hp	8	8 un.			8 un.		
Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	3	3 un			3 un.		
Pala Cargadora - pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m³	4	4 un.			4 un.		
Excavadora Hidráulica - pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	6	6 un.			6 un.		
Camión Volquete 10 m³	15	15 un.			15 un.		
Regador de Agua 8.000 1	6	6 un.			6 un.		
Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	6	6 un.			6 un.		
Compact. Pata de Cabra Vibr. 10t de peso estático min. 100HP	4	4 un.			4 un.		
Compactador Neumático a presión variable 10t	2	2 un.			2 un.		
Compactador Liso vibratorio 10t	2	2 un.			2 un.		35 PTS
Camión Regador de Asfalto de 6.000 I	1	1 un			1 un.		
Camión mezclador (mixer)	2	2 un.			2 un.		
					≤ 7	>7 ≤15	
Terminadora de C°A° o finisher (160 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Recicladora móvil (200 HP)	1	1 un.			1 un.		
Planta Asfáltica (80 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta Mezcladora de agregados (50m3/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta trituradora de agregados (70 m3/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta dosificadora de Hormigón CP	1	1 un.			1 un.		
TOTALES	65						
Es obligatoria la presentación de la totalidad del "Equipo Clave requerido" (65 Equipos).							

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

6 - CONSORCIO ALBERDI (Construpar S.A. - José J. Chediack S.A.)

3.- EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA							
Descripción y Capacidad	Total Equipos Claves Propuestos	Propiedad de los Equipos (20 puntos)			Antigüedad años (15 puntos)		(35 puntos)
		Propios	a Adquirir	Alquilados	≤ 5	>5 ≤10	
Motoniveladora - pot.: 140Hp	8	8 un.			8 un.		
Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	3	3 un.			3 un.		
Pala Cargadora - pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m³	4	4 un.			4 un.		
Excavadora Hidráulica - pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	6	6 un.			6 un.		
Camión Volquete 10 m³	15	2 un.	13 un.		15 un.		
Regador de Agua 8.000 1	6	6 un.			6 un.		
Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	6	6 un.			6 un.		
Compact. Pata de Cabra Vibr. 10t de peso estático min. 100HP	4	4 un.			4 un.		
Compactador Neumático a presión variable 10t	2	2 un.			2 un.		
Compactador Liso vibratorio 10t	2	2 un.			2 un.		32,89 PTS
Camión Regador de Asfalto de 6.000 I	1	1 un.			1 un.		
Camión mezclador (mixer)	2	2 un.			2 un.		
					≤ 7	>7 ≤15	
Terminadora de C°A° o finisher (160 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Recicladora móvil (200 HP)	1		1 un.		1 un.		
Planta Asfáltica (80 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta Mezcladora de agregados (50m3/h)	1		1 un.		1 un.		
Planta trituradora de agregados (70 m3/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta dosificadora de Hormigón CP	1	1 un.			1 un.		
TOTALES	65						
Es obligatoria la presentación de la totalidad del "Equipo Clave requerido" (65 Equipos).							

7 - CONSORCIO ALBERDI (Concret Mix S.A. - Rovella Carranza S.A. Suc. Paraguay)

3.- EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA							
Descripción y Capacidad	Total Equipos Claves Propuestos	Propiedad de los Equipos (20 puntos)			Antigüedad años (15 puntos)		(35 puntos)
		Propios	a Adquirir	Alquilados	≤ 5	>5 ≤10	
Motoniveladora - pot.: 140Hp	8	8 un.			8 un.		
Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	3	1 un.	2 un.		3 un.		34,80

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

Pala Cargadora - pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m³	4	4 un.			4 un.		
Excavadora Hidráulica - pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	6	6 un.			6 un.		
Camión Volquete 10 m³	15	15 un.			15 un.		
Regador de Agua 8.000 1	6	6 un.			6 un.		
Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	6	6 un.			6 un.		
Compact. Pata de Cabra Vibr. 10t de peso estático min. 100HP	4	4 un.			4 un.		
Compactador Neumático a presión variable 10t	2	2 un.			2 un.		
Compactador Liso vibratorio 10t	2	2 un.			2 un.		
Camión Regador de Asfalto de 6.000 I	1	1 un.			1 un.		
Camión mezclador (mixer)	2	2 un.			2 un.		
					≤ 7	>7 ≤15	
Terminadora de C°A° o finisher (160 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Recicladora móvil (200 HP)	1	1 un.			1 un.		
Planta Asfáltica (80 t/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta Mezcladora de agregados (50m3/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta trituradora de agregados (70 m3/h)	1	1 un.			1 un.		
Planta dosificadora de Hormigón CP	1	1 un.			1 un.		
TOTALES	**65**						
Es obligatoria la presentación de la totalidad del "Equipo Clave requerido" (65 Equipos).							

RESUMEN PUNTAJES OBTENIDOS EN CALIFICACION TECNICA.

SUMATORIA DE PUNTAJES OBTENIDOS POR OFERENTES						
		Puntaje máximo	**Consorcio Asunción**	**Consorcio CTT**	**Consorcio Alberdi (Construpar - J.J.Chediack)**	**Consorcio Alberdi (Concret Mix - Rovella Carranza Suc Paraguay)**
	PUNTAJE MAXIMO, CALIFICACIÓN TECNICA	**85,00**	**85,00**	**85,00**	**82,89**	**84,80**
1	**Experiencia de la Empresa**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**
a)	Experiencia general en el campo de la construcción	9	9	9	9	9
b)	Experiencia específica en construcción	6	6	6	6	6
c)	Experiencia específica en construcción, actividades claves	20	20	20	20	20
2	**Experiencia del Personal**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**
	Superintendente de Obra	9	9	9	9	9
	Especialista en estructuras de puentes	2	2	2	2	2

ING. LUIS MARIA GONZALEZ

	Especialista en movimientos de suelos	2	2	2	2	2
	Especialista ambiental	2	2	2	2	2
3	**Equipos claves para la obra**	**35,00**	**35,00**	**35,00**	**32,89**	**34,80**
	Motoniveladora - pot.: 140Hp	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10
	Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	2,10	2,10	2,10	2,10	1,90
	Pala Cargadora - pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m³	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80
	Excavadora Hidráulica - pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	3,10	3,10	3,10	3,10	3,10
	Camión Volquete 10 m³	2,50	2,50	2,50	1,20	2,50
	Regador de Agua 8.000 1	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
	Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
	Compact. Pata de Cabra Vibr. 10t de peso estático min. 100HP	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10
	Compactador Neumático a presión variable 10t	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10
	Compactador Liso vibratorio 10t	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10
	Camión Regador de Asfalto de 6.000 I	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
	Camión mezclador (mixer)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
	Terminadora de C°A° o finisher (160 t/h)	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
	Recicladora móvil (200 HP)	1,70	1,70	1,70	1,28	1,70
	Planta Asfáltica (80 t/h)	2,90	2,90	2,90	2,90	2,90
	Planta Mezcladora de agregados (50m3/h)	1,55	1,55	1,55	1,16	1,55
	Planta trituradora de agregados (70 m3/h)	1,55	1,55	1,55	1,55	1,55
	Planta dosificadora de Hormigón CP	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40

CONCLUSIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Luego de la verificación de los criterios técnicos establecidos en las bases del llamado y en las adendas correspondientes, esta instancia técnica informa que el puntaje obtenido en la Evaluación Técnica de los 3 oferentes evaluados corresponde como calculado en el cuadro arriba es la siguiente:

- CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS: **85 PUNTOS**

- CONSORCIO CTT (TALAVERA ORTELLADO S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA): **85 PUNTOS**

- CONSORCIO ALBERDI (CONSTRUPAR S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.: **82,89 PUNTOS**

- CONSORCIO ALBERDI (CONCRET MIX S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. SUC. PARAGUAY): **84,90 PUNTOS**

Asimismo, el PBC en la Sección I IAO manifiesta cuanto sigue:

29.1. Evaluación Propuesta Técnica.

29.1.1. Para la evaluación de las ofertas del SOBRE N° 1, que calificará a las empresas oferentes, la Convocante utilizará únicamente los criterios y metodologías que se definen en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología. Se asignará un puntaje técnico máximo (Pt) de 100 puntos, con un mínimo requerido para calificar de 75 puntos. La Convocante deberá obtener la No Objeción de FONPLATA a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

ING. LUIS MARIA GONZALEZ